

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Vigo		Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (VIGO)	36020532
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho de Empresa	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de Empresa por la Universidad de Vigo			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luis Miguel Muleiro Parada		Coordinador	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76928849J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Salustiano Mato De la Iglesia		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33252602F	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luis Miguel Muleiro Parada		Coordinador	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76928849J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio Recotorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende		36310	Vigo
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vic.tce@uvigo.es		Pontevedra	986813818

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Pontevedra, AM 7 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Empresa por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Vigo				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
038		Universidad de Vigo		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020532	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (VIGO)

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (VIGO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO		60.0
		60.0

RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	47.0
RESTO DE AÑOS	6.0	47.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130419/AnuncioU500-100413-0004_gl.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico
CG4 - Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
CG6 - Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de gestión de la información.
CT2 - Capacidad de organizar y planificar.
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de identificar problemas jurídicos propios del Derecho mercantil y abordar su solución de modo interdisciplinar.
CE2 - Capacidad de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídicos técnicos propios del Derecho mercantil
CE3 - Capacidad de comprender y redactar documentos jurídicos así como de interpretar las fuentes normativas relacionadas con el Derecho mercantil
CE4 - Conocer las principales líneas jurisprudenciales existentes en cada una de las asignaturas propuestas en el módulo de Derecho mercantil
CE5 - Promover el estudio de casos prácticos relacionados con cada una de las asignaturas integradas en el módulo de Derecho mercantil.
CE6 - Conocer desde un punto de vista práctico las principales obligaciones formales de las empresas para el ejercicio y desarrollo de sus actividades económicas.
CE7 - Conocer las especialidades que plantean los procedimientos tributarios para las empresas.
CE8 - Conocer y saber aplicar el sistema tributario con incidencia en las empresas y la actividad empresarial, a nivel interno e internacional, mediante una visión integral y estructurada del mismo.
CE9 - Ser capaz de afrontar y resolver problemas jurídicos en el ámbito de la fiscalidad empresarial.
CE10 - Actuar como asesor jurídico-tributario de empresas a nivel interno e internacional.
CE11 - Conocimiento y comprensión de los distintos aspectos en que el Derecho de la Unión Europea se manifiesta en la fiscalidad directa e indirecta, así como del proceso de armonización fiscal en el ámbito de la Unión Europea.
CE12 - Conocer y saber aplicar los principios, conceptos y normativa básicos del Derecho Tributario internacional.
CE13 - Conocer el sistema de tributación en España de las rentas obtenidas por personas o entidades no residentes en territorio español, ya sea con o sin establecimiento permanente.

CE14 - Conocer el régimen de la contratación de las entidades del sector público.
CE15 - Conocer la organización administrativa relativa a los contratos del sector público.
CE16 - Conocer el régimen de impugnación de las actuaciones relativas a la contratación pública
CE17 - Saber interpretar y aplicar la normativa de contratación del sector público
CE18 - Conocer y aplicar el Derecho Marítimo desde una visión interdisciplinar que permita enfrentarse adecuadamente a problemáticas jurídicas concretas
CE19 - Conocer la organización de la Administración marítima
CE20 - Conocer el régimen jurídico del demanio marítimo y portuario
CE21 - Saber aplicar al buque la legislación marítima.
CE22 - Capacidad para resolver problemas de gestión jurídico-portuaria.
CE23 - Conocer y comprender el reparto competencial entre las distintas Administraciones Públicas españolas en materia de demanio marítimo y portuario
CE24 - Conocer el régimen financiero y tributario de los puertos.
CE25 - Conocer y aplicar los principales tributos y regímenes tributarios relativos al transporte marítimo y las operaciones de comercio internacional.
CE26 - Capacidad para asesorar a las empresas en las distintas modalidades de contrato que puedan utilizarse.
CE27 - Capacidad para asesorar a la empresa para aplicar fórmulas de flexibilidad interna en la gestión de las relaciones laborales.
CE28 - Capacidad para asesorar a la empresa en materia de flexibilidad interna, extinción de contratos por causas empresariales y despidos
CE29 - Capacidad para asesorar a la empresa y para gestionar las relaciones colectivas con los trabajadores.
CE30 - Capacidad para asesorar a la empresa en la negociación, aplicación e interpretación de los convenios colectivos.
CE31 - Formar juristas especializados en Derecho Penal de empresa ofreciendo una formación académica avanzada, que abra las puertas, en su caso, a la investigación.
CE32 - Desarrollar la capacidad para asesorar a nivel avanzado sobre la responsabilidad jurídico-penal a la que se pueden exponer quienes realicen actividades que son consideradas ilícitas en el Código penal español y que están relacionadas con la gestión o asesoramiento de una empresa.
CE33 - Fomentar la adquisición de conocimientos especializados sobre la normativa legal y la jurisprudencia vinculada al ejercicio del Derecho Penal de empresa y su relación con el conjunto del Derecho público o privado.
CE34 - Fomentar las competencias para identificar, interpretar, razonar y resolver los diferentes supuestos delictivos que se producen en aquel ámbito.
CE35 - Saber aplicar a escenarios profesionales reales las competencias y conocimientos teórico-prácticos adquiridos en los módulos formativos del Máster
CE36 - Desarrollo de la capacidad de trabajo y razonamiento crítico-jurídico en la práctica laboral
CE37 - Comprensión de la dinámica de trabajo individual y en grupo en un Despacho de Abogados, empresas o instituciones especialmente dedicadas, vinculadas o ligadas al Derecho empresarial.
CE38 - Saber utilizar y manejar las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales para la elaboración de un trabajo de investigación específico.
CE39 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Requisitos de acceso a los estudios de Máster universitario

1) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Admisión en estudios de Máster Universitario

Para ser admitido a una de las plazas ofertadas en el Máster es indispensable estar en posesión de una titulación que pertenezca a la rama de conocimiento "Ciencias sociales y jurídicas". Dentro de ellas la preferencia se establece por el siguiente orden: 1) Grado o Licenciatura en Derecho, 2) Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, 3) Grado en Administración y Dirección de Empresas, Comercio o Gestión y Administración Pública, 4) Grado en Economía y 5) Otras.

En cumplimiento del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo, el Máster contará con una Comisión Académica que estará integrada por los siguientes miembros: a) Presidente, que será el coordinador del Máster, b) Secretario nombrado por la dirección del centro al que esté adscrito el Máster, c) Un miembro de la comisión de calidad del Centro al que esté adscrito el Máster, nombrado por el Centro y d) Cuatro vocales que impartan docencia en el Máster (procurando en su selección garantizar la representación de los ámbitos de las materias presentes en el plan de estudios).

Será función de la Comisión Académica seleccionar a los/as estudiantes admitidos/as en el programa, priorizando las solicitudes de admisión en función de: 1) Titulación (conforme a lo previsto en el primer párrafo de este apartado) y 2) Expediente académico.

Excepcionalmente para el supuesto de admisión a una plaza a través de "otras" titulaciones de la rama de conocimiento "Ciencias Sociales y jurídicas", la Comisión Académica considerará la posibilidad de indicar algún complemento formativo.

El procedimiento de matriculación se realizará de acuerdo con lo indicado en el artículo 11 del Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Vigo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Vigo cuenta con los siguientes servicios que facilitan el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

1) Gabinete Psicopedagógico a disposición de los estudiantes para orientarles y asistirles tanto en cuestiones académicas como en otras de índole personal (<http://extension.uvigo.es/>). Se pretenden los siguientes objetivos:

- Asesorar a los estudiantes en la planificación y desarrollo de su trayectoria académica y profesional.
- Adecuar y optimizar las decisiones académicas, maximizando la variedad de las posibilidades de las salidas profesionales.
- Incrementar los niveles de autoestima y de motivación personal y profesional.
- Mejorar los hábitos de estudio, la organización de los trabajos y aprender distintas técnicas de estudio para conseguir un mayor éxito al ancho de la carrera.

2) Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales (PIUNE) para facilitar su vida académica y garantizar su derecho al estudio.

La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el programa PIUNE (Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante, Voluntariado y Discapacidad, http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc...)
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet:

http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidades/

3) Servicio de Información, Orientación e Promoción do Estudiante (S.I.O.P.E.) : El objetivos de este servicio son:

- Informar y orientar a los futuros alumnos universitarios sobre:
- El acceso a la universidad, notas de corte, vinculaciones de los estudios medios con los universitarios, pasarelas, etc...
- La oferta educativa de la Universidad de Vigo y otras universidades del Estado.
- Informar tanto a los actuales alumnos universitarios, como a los que ya finalizaron su carrera sobre: todo lo que la Universidad de Vigo ofrece durante su permanencia en la misma, las posibilidades de formación una vez rematada la titulación (másters y cursos de especialización, otros cursos, Jornadas, Premios, Congresos, etc...) y también becas o ayudas convocadas por instituciones externas a la Universidad de Vigo.
- La información se encuentra disponible en: <http://www.uvigo.es/servicios/siope/index.gl.html>

4) Oficina de Orientación al Empleo (OFOE): Se encuentra dotada de personal técnico que trabaja para:

- Proporcionar un servicio integral de información, asesoramiento y formación en el ámbito de la orientación profesional para el empleo.
- Fomentar las oportunidades de acercamiento a la práctica y el ejercicio profesional de los/las universitarios/as.
- Las principales áreas de actuación son:
- Gestión de prácticas en empresas e instituciones públicas y personales.
- Gestión de ofertas de empleo.
- Orientación y asesoramiento individualizado en la busca de empleo.
- Formación para el empleo.
- La información se encuentra disponible en: <http://www.fundacionuvigo.es/>

Otras líneas de acción que apoyan a los estudiantes matriculados son:

5) Jornadas informativas para alumnado de nuevo ingreso.

6) Plan de Acción Tutorial (P.A.T.): A través del Área de Calidad de [http://vicntc.uvigo.es/images/Documentos/Protocolo PATvers_galego.doc](http://vicntc.uvigo.es/images/Documentos/Protocolo_PATvers_galego.doc) la Universidad de Vigo, el centro dispone de un documento-marco que tiene como finalidad guiar e motivar a institucionalización e sistematización del Plan de Acción Tutorial en los centros de la Universidad de Vigo, dando respuesta a las exigencias impuestas por el FEEES y constituyendo una evidencia dentro del Sistema de Garantía de Calidad del centro. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace http://vicntc.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=118&Itemid=181&lang=gl

6.1.- Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

El PAT se configura como el instrumento a través del cual se diseña el contenido y la ejecución de las distintas acciones relativas a la tutoría universitaria. Supone superar el modelo específicamente académico, únicamente preocupado por la transmisión de conocimientos, y apostar por un modelo educativo en el que confluyen además funciones socio-educativas, basadas en relaciones mutuas e interacciones tutor/a-alumno/la, alumno/a-alumno/a, etc.

Se pretende ir consolidando una línea de acción tutorial coherente con las necesidades del alumnado, normalizando las distintas acciones y consiguiendo un idóneo equilibrio entre las expectativas de los/las alumnos/las y los objetivos que se exponen en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, es de importancia destacar uno de los principios por los que apuesta el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de CC Jurídicas y del Trabajo y a lo que con este plan se trata de responder: la adecuación de métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a la adquisición de competencias del alumnado, atención a la diversidad, orientación al aprendizaje, etc., recogidos de una forma amplia en distintos capítulos del manual de Calidad y en los Procedimientos que el centro ha diseñado en el marco del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio). Este documento responde a la progresiva implantación del PC05: Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante, constituyendo en sí misma la evidencia IT01-PC05.

Se trata de un documento vivo que es revisado y actualizado de acuerdo las necesidades y prioridades del Centro. Son agentes implicados en la elaboración del PAT, entre otros y en lo que ahora nos interesa, las Comisiones Académicas de los Posgrados y los coordinadores de los mismos que, asimismo, participan en su Presentación. Los Coordinadores, además, deben colaborar activamente en la implantación del PAT y las Comisiones Académicas en su evaluación.

Para el curso académico 2011-2012, aprobado por la Comisión Permanente de 18 de octubre de 2011, el apartado 4.2. del PAT de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo establece las actividades que se deben desarrollar en los Posgrados. Para el presente curso académico, siguiendo y profundizando en el esquema de cursos anteriores, se han descrito las siguientes actividades que deberán ser respetadas en el Título propuesto:

- Actividad 1. Sesión de Organización del PAT en los Posgrados: el Coordinador del Máster reunirá a los tutores, tras la aprobación por la Comisión Académica, para asignar los alumnos a tutorizar y para impartir instrucciones, recomendaciones, informaciones y materiales con los que realizar las tareas de tutorización.
- Actividad 2. Sesión de información: en el acto de apertura del Máster, el Coordinador del Máster informará a los jóvenes alumnos del funcionamiento del PAT y de la misión de los tutores.
- Actividad 3. Sesión de contacto: los tutores tendrán una reunión con el alumnado y le explicarán el objetivo del programa de tutorización y la manera de mantenerse en contacto.
- Actividad 4. Sesión de seguimiento: los tutores procederán a realizar un seguimiento de los alumnos tutorizados a través de reuniones individuales o en grupo.
- Actividad 5. Evaluación de la satisfacción y de los resultados: finalizado el período lectivo del Máster, se procederá a la evaluación del PAT mediante la realización de una encuesta a los alumnos tutorizados y la recepción de los informes realizados por los tutores.
- Actividad 6. Análisis de resultados: la Comisión Académica del Máster analizará las encuestas y los informes para, en su caso, proponer medidas de avance o jóvenes acciones a incluir en el PAT.
- Actividad 7. Elaboración del Informe de resultados para el avance continuo: se elaborará un Informe final del curso académico relativo al PAT del Máster que se remitirá al órgano encargado del análisis de resultados del PAT del centro.

El apartado 6 del PAT se refiere a la figura del "Tutor y sus funciones". En este sentido el PAT establece que en los Posgrados, el esquema organizativo de la acción tutorial deberá ser adoptado cada curso académico de acuerdo con el establecido en esta normativa por las respectivas Comisiones Académicas, debiendo ser notificado al Decanato.

7) Guía del Máster. La implantación del Máster deberá ir, igualmente, acompañada de la elaboración y distribución de una Guía relativa al Máster propuesto. La Guía, en fase de elaboración y marcado acento didáctico, contendrá toda la información útil sobre el Máster Universitario en Derecho de Empresa.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Vigo para titulaciones adaptadas al espacio Europeo de Educación Superior (EEES) fue aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 23 de julio de 2008. Con fecha 26 de octubre de 2010 se publicó una Instrucción aclaratoria sobre distintos aspectos relativos a la aplicación del Real Decreto 861/2010, centrada en criterios aplicables al procedimiento de reconocimiento de créditos en titulaciones de graduado/a. No obstante, para cada curso académico se publica un Procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al EEES, en el que se concretan las instrucciones en cuanto a criterios de aplicación, plazos y procedimientos.

Se extracta el contenido más relevante de dicha normativa:

2.4. El reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de máster oficiales deberá respetar las siguientes reglas:

- Serán competencias reconocibles por materias, módulos y complementos formativos del programa de los estudios de máster cualquier estudio universitario, perfil académico o profesional coincidentes con las competencias y conocimientos que se impartan en el máster así determinado mediante la correspondiente resolución rectoral, de conformidad con los órganos académicos de estos estudios.
- Los módulos, materias y complementos de formación reconocidos por resolución rectoral se consideran superados a todos los efectos y figurarán en el expediente del alumnado.
- Sólo se podrán reconocer estudios correspondientes a los segundos ciclos de enseñanzas conducentes a las titulaciones de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto.

Artículo 3.- Unidad de reconocimiento

La unidad de reconocimiento será el crédito, sin perjuicio de poder reconocer materias o módulos completos. En el expediente figurarán como créditos reconocidos y se tendrán en cuenta a efectos de considerar realizados los créditos de la titulación.

Artículo 4.-Sistema de reconocimiento

4.1.- Para determinar el reconocimiento de créditos correspondientes a materias no recogidas en los artículos 2.3.a), 2.3.b) y 2.4) se tendrán en cuenta los estudios cursados y su correspondencia con los objetivos y competencias que establece en el plan de estudios para cada módulo o materia. La universidad acreditará mediante el acto de reconocimiento que el/la alumno/a tienen acreditadas las competencias de la titulación y el cumplimiento de parte de los objetivos de la misma en los términos definidos en el EEES.

4.2.- Para estos efectos cada Centro/Titulación podrá establecer tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le puedan ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En estas tablas se especificarán los créditos que se reconocen y, de ser el caso, las materias o módulos equivalentes o partes de materias o módulos y los requisitos necesarios para establecer su superación completa.

Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre las titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y las titulaciones adaptadas a esta normativa.

Estas tablas se aprobarán por Resolución Rectoral y se harán públicas para conocimiento general.

4.3.- La universidad podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la Universidad de Vigo o establecer en esos convenios el reconocimiento parcial de los estudios extranjeros.

La Universidad de Vigo dará adecuada difusión de estos convenios.

4.4.- Al alumno/a se le comunicarán los créditos reconocidos y el número de créditos necesarios para la obtención del título, según las competencias acreditadas y según los estudios de procedencia del alumnado. También podrá especificarse la necesidad de realizar créditos de formación adicional con carácter previos al reconocimiento completo de módulos, materias o ciclos.

- Artículo 8.-Reconocimiento de otros estudios o actividades profesionales

Conforme a los criterios y directrices que fije el Gobierno y el procedimiento que fija la Universidad podrán ser reconocidos como equivalentes a estudios universitarios la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, las enseñanzas deportivas de grado superior y aquellas otras equivalentes que establezca el Gobierno o la Comunidad Autónoma.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la materia "Trabajo Fin de Máster", de acuerdo con el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En cualquier caso, se respetará la normativa contemplada en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas		
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.		
Trabajo en despachos de abogados, empresas o instituciones		
Realización de tutorías individualizadas con el tutor o tutores académicos. Posibilidad de realizar alguna tutoría conjunta		
Elaboración del trabajo		
Presentación y defensa pública del trabajo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
Tutorías de orientación a las tareas prácticas en el Despacho de Abogados, empresas e instituciones. Realización de trabajos y funciones, con la participación del estudiante, vinculadas a la asesoría y ejercicio profesional en el marco del Derecho de Empresa .		
Tutoría docente individualizada		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua		
Prueba teórico-práctica final		
Evaluación continua a partir de informes del tutor profesional respetando lo dispuesto en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios		
Memoria obligatoria del alumno del centro de prácticas, las tareas realizadas y su aprendizaje		
Valoración del contenido TFM y defensa del mismo ante un tribunal		
5.5 NIVEL 1: Módulo Mercantil		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho de Sociedades y Derecho Concursal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber resolver y asesorar sobre problemas reales en el ámbito del Derecho de sociedades y del Derecho concursal, a través del análisis de jurisprudencia, casos prácticos y documentos jurídicos relacionados con la asignatura.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
DERECHO DE SOCIEDADES: I. Empresario y registro mercantil II. Constitución de las sociedades de capital III. Órganos sociales IV. Modificaciones estatutarias. V. Modificaciones estructurales VI. Disolución, liquidación y extinción. DERECHO CONCURSAL I. La declaración de concurso. II. La administración concursal III. Determinación de la masa activa y pasiva IV. Soluciones del concurso V. La calificación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de identificar problemas jurídicos propios del Derecho mercantil y abordar su solución de modo interdisciplinar.		
CE2 - Capacidad de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídicos técnicos propios del Derecho mercantil		
CE3 - Capacidad de comprender y redactar documentos jurídicos así como de interpretar las fuentes normativas relacionadas con el Derecho mercantil		
CE4 - Conocer las principales líneas jurisprudenciales existentes en cada una de las asignaturas propuestas en el módulo de Derecho mercantil		
CE5 - Promover el estudio de casos prácticos relacionados con cada una de las asignaturas integradas en el módulo de Derecho mercantil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	48	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
NIVEL 2: Contratación mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber resolver y asesorar sobre problemas en el ámbito de la contratación mercantil a través del análisis de jurisprudencia, casos prácticos reales y documentos jurídicos relacionados con la asignatura.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
I.- Contratos relacionados con el mercado de distribución de productos y servicios. II.- La contratación en el mercado de transporte. III.- La contratación en el mercado financiero. IV.- Contratos de garantía. V.- Contratación y protección de consumidores.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de identificar problemas jurídicos propios del Derecho mercantil y abordar su solución de modo interdisciplinar.		
CE2 - Capacidad de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídicos técnicos propios del Derecho mercantil		
CE3 - Capacidad de comprender y redactar documentos jurídicos así como de interpretar las fuentes normativas relacionadas con el Derecho mercantil		
CE4 - Conocer las principales líneas jurisprudenciales existentes en cada una de las asignaturas propuestas en el módulo de Derecho mercantil		
CE5 - Promover el estudio de casos prácticos relacionados con cada una de las asignaturas integradas en el módulo de Derecho mercantil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	48	100

Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
NIVEL 2: Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber resolver y asesorar sobre problemas reales en el ámbito del derecho de la competencia y de la propiedad industrial, a través del análisis de jurisprudencia, casos prácticos y documentos jurídicos relacionados con la asignatura.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. DERECHO DE LA COMPETENCIA DEFENSA DE LA COMPETENCIA 4. Nociones introductorias 5. Órganos competentes 6. Acuerdo prohibidos COMPETENCIA DESLEAL 4. Nociones introductorias 5. Actos de competencia desleal y acciones. 6. Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos II. DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL 1. Nociones introductorias. 2. Los signos distintivos: marca y nombre comercial. 3. La protección de las invenciones: patentes y modelos utilidad. 4. La protección del diseño industrial</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		

CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de identificar problemas jurídicos propios del Derecho mercantil y abordar su solución de modo interdisciplinar.		
CE2 - Capacidad de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídicos técnicos propios del Derecho mercantil		
CE3 - Capacidad de comprender y redactar documentos jurídicos así como de interpretar las fuentes normativas relacionadas con el Derecho mercantil		
CE4 - Conocer las principales líneas jurisprudenciales existentes en cada una de las asignaturas propuestas en el módulo de Derecho mercantil		
CE5 - Promover el estudio de casos prácticos relacionados con cada una de las asignaturas integradas en el módulo de Derecho mercantil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	24	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Tributario		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Procedimientos tributarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Especialización en los aspectos relacionados con las obligaciones tributarias materiales y formales de las empresas. - Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos en el ámbito de las empresas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I.- LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES DE LOS EMPRESARIOS. 1.- Obligaciones derivadas del inicio de la actividad. 2.- Obligaciones durante el ejercicio de la actividad. Obligaciones de información. Obligaciones de registro. Obligaciones de facturación. II.- LA REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA: REQUISITOS Y CONSECUENCIAS. III.- LA RECAUDACIÓN. 1.- La posición privilegiada del crédito tributario. 2.- Aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria. 3. La responsabilidad. IV.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS APLICABLES A LAS EMPRESAS. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. V.-LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSA. 1.- La vía económico-administrativa.</p> <p>2.- El contencioso tributario</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG6 - Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT2 - Capacidad de organizar y planificar.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer desde un punto de vista práctico las principales obligaciones formales de las empresas para el ejercicio y desarrollo de sus actividades económicas.		
CE7 - Conocer las especialidades que plantean los procedimientos tributarios para las empresas.		
CE10 - Actuar como asesor jurídico-tributario de empresas a nivel interno e internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	24	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
NIVEL 2: Derecho Tributario de Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos necesarios para la correcta calificación y determinación del rendimiento empresarial sujeto a la tributación en los impuestos directos. - Conocer la normativa y el funcionamiento práctico de los impuestos indirectos en el ámbito empresarial. - Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la tributación empresarial. - Adquirir las habilidades y aptitudes necesarias básicas para asesorar dentro del ejercicio profesional en el marco de la fiscalidad de empresas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PRIMERA PARTE: RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS I.- EL SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EMPRESA. 1.- Sistema tributario estatal. 2.- Tributos autonómicos. 3.- Tributos municipales. SEGUNDA PARTE: FISCALIDAD DIRECTA II.- LA TRIBUTACIÓN DEL BENEFICIO EMPRESARIAL EN EL IRPF. 1.- La tributación de los rendimientos de los empresarios individuales en el IRPF. 1.1.- El empresario individual como sujeto pasivo del IRPF. La residencia. 1.2.- Las entidades en régimen de atribución de rentas y el IRPF. 1.3.- Los rendimientos de actividades económicas. Cuantificación (determinación directa normal, directa simplificada y objetiva). Beneficios fiscales. 1.4.- Gestión y aplicación del IRPF. III.- LA TRIBUTACIÓN DEL BENEFICIO EMPRESARIAL EN EL IS. 1.- Régimen general. 2.- Regímenes especiales. 3.- Gestión y aplicación del IS. 4.- La obligación de retener en el IS: Requisitos y consecuencias del incumplimiento. IV.- LA TRIBUTACIÓN DE LA TENENCIA Y TRANSMISIÓN GRATUITA DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL. TERCERA PARTE: LA FISCALIDAD INDIRECTA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL V.- ITPAJD. VI.- IVA. 1.- La empresa como sujeto pasivo del IVA. Especial referencia a los grupos de sociedades. 2.- Las entregas de bienes, prestaciones de servicios, adquisiciones intracomunitarias e importaciones empresariales. 3.- Cuantificación del IVA. 4.- Repercusión, deducción y devolución del impuesto. 5.- Aplicación del IVA. 6.- Regímenes especiales. VII.- LOS IMPUESTOS ESPECIALES.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG6 - Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT2 - Capacidad de organizar y planificar.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer y saber aplicar el sistema tributario con incidencia en las empresas y la actividad empresarial, a nivel interno e internacional, mediante una visión integral y estructurada del mismo.		
CE9 - Ser capaz de afrontar y resolver problemas jurídicos en el ámbito de la fiscalidad empresarial.		
CE10 - Actuar como asesor jurídico-tributario de empresas a nivel interno e internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	72	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	153	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
NIVEL 2: Fiscalidad internacional y no residentes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Entender y ser capaz de resolver, a partir del conocimiento especializado de la normativa, cuestiones y problemas de fiscalidad de empresas a nivel internacional.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I.- LAS EMPRESAS ANTE LA FISCALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA. 1.- Libertades fundamentales de la Unión europea y el principio de no discriminación fiscal. 2.- Armonización fiscal de la imposición directa e indirecta en el ámbito de las empresas. 3.- La integración negativa realizada por el TJUE en el ámbito de la fiscalidad empresarial. II.- EL TRATAMIENTO DE LAS RENTAS EMPRESARIALES EN LOS MODELOS DE CONVENIO Y LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL. 1.- Operaciones entre empresas asociadas (precios de transferencia). 2.- Tributación de dividendos, intereses y cánones. 3.- Ganancias de capital. 4.- Régimen de subcapitalización. 5.- Régimen de transparencia fiscal internacional. 6.- Régimen de entidades de tenencia de valores extranjeros. 7.- Métodos para eliminar la doble imposición a nivel de convenios (cláusulas <i>tax sparing</i> y <i>matching credit</i>). 8.- Cláusula de no discriminación. 9.- El procedimiento amistoso. 10.- Mecanismos de intercambio de información y de asistencia en la comprobación y recaudación de impuestos. 11.- Medidas antielusión a nivel internacional y nivel nacional. III.- LAS RENTAS EMPRESARIALES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. 1.- La tributación de las rentas obtenidas en función de su obtención a través de establecimientos permanentes. 2.- Métodos para eliminar la doble imposición establecidos en la normativa interna española.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG6 - Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT2 - Capacidad de organizar y planificar.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Actuar como asesor jurídico-tributario de empresas a nivel interno e internacional.		
CE11 - Conocimiento y comprensión de los distintos aspectos en que el Derecho de la Unión Europea se manifiesta en la fiscalidad directa e indirecta, así como del proceso de armonización fiscal en el ámbito de la Unión Europea.		
CE12 - Conocer y saber aplicar los principios, conceptos y normativa básicos del Derecho Tributario internacional.		
CE13 - Conocer el sistema de tributación en España de las rentas obtenidas por personas o entidades no residentes en territorio español, ya sea con o sin establecimiento permanente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	24	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Administrativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contratación del sector público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber resolver y asesorar sobre problemas relativos a la contratación que lleva a cabo el sector público, particularmente a las entidades que pudieran estar involucradas en estos negocios, así, contratistas de la Administración, licitadores en general, entidades financieras, etc., todo ello a través del manejo de resoluciones jurisprudenciales, casos prácticos reales y documentos jurídicos relacionados con la materia		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. HACIA UN DERECHO GLOBAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 1.- Derecho global de la contratación pública. Principios generales 2.- El Derecho Comunitario de la Contratación pública 3.- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre contratos públicos II. EL DERECHO ESPAÑOL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 1.- Derecho español de los contratos públicos 2.- Disposiciones generales sobre la contratación del sector público 3.- Objeto y ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). 4.- Elemento subjetivo, objetivo y formal en la contratación pública 5.- Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos (Normas generales) 6.- Contratos administrativos nominados y especialidades de la contratación: Contratos de obras; Contrato de concesión de obra pública; Contrato de gestión de servicios públicos; Contrato de suministros; Contrato de servicios; Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. Las especialidades de la contratación 7.- Régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación y medios alternativos de resolución de conflictos</p> <p>8.- El uso de las nuevas tecnologías en la contratación pública</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG6 - Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT2 - Capacidad de organizar y planificar.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE14 - Conocer el régimen de la contratación de las entidades del sector público.		
CE15 - Conocer la organización administrativa relativa a los contratos del sector público.		
CE16 - Conocer el régimen de impugnación de las actuaciones relativas a la contratación pública		
CE17 - Saber interpretar y aplicar la normativa de contratación del sector público		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	48	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	102	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Marítimo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho marítimo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber resolver y asesorar sobre problemas mercantiles, tributarios y administrativos en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de jurisprudencia, casos prácticos reales y documentos jurídicos relacionados con la materia		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><small>DERECHO ADMINISTRATIVO MARÍTIMO I. EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE: CONCEPTO, RÉGIMEN JURÍDICO, LA UTILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE II. PUERTOS: LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL III. PUERTOS: LOS PUERTOS AUTONÓMICOS IV.- RÉGIMEN DEL PRACTICAJE DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO I.- ESPACIOS DE LA NAVEGACIÓN, SEGURIDAD MARÍTIMA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL TRANSPORTE MARÍTIMO. CONVENCIONES Y CONVENIOS OMI. II.- ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA MARÍTIMA: RESPONSABILIDAD DE LOS DISTINTOS OPERADORES. III.- PRINCIPALES CONTRATOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y MULTIMODAL. ESTUDIO DE LA CADENA DE SUMINISTRO. IV.- RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AVERÍAS. DERECHO TRIBUTARIO MARÍTIMO I.- RÉGIMEN FINANCIERO Y TRIBUTARIO DE LOS PUERTOS. ESPECIAL MENCIÓN DE LAS TASAS PORTUARIAS. II.- FISCALIDAD DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y LAS OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL. 1.- Regímenes especiales de tributación y beneficios fiscales en la imposición directa. 1.1.El "tonnage tax". 1.2. El "tax lease". 2.- El comercio internacional en el IVA. 2.1.- El tráfico intracomunitario de bienes y servicios en el IVA. 2.2. El IVA en las operaciones de exportación e importación de bienes. 3.- Los impuestos aduaneros.</small></p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT2 - Capacidad de organizar y planificar.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de identificar problemas jurídicos propios del Derecho mercantil y abordar su solución de modo interdisciplinar.		
CE2 - Capacidad de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídicos técnicos propios del Derecho mercantil		
CE3 - Capacidad de comprender y redactar documentos jurídicos así como de interpretar las fuentes normativas relacionadas con el Derecho mercantil		
CE4 - Conocer las principales líneas jurisprudenciales existentes en cada una de las asignaturas propuestas en el módulo de Derecho mercantil		
CE5 - Promover el estudio de casos prácticos relacionados con cada una de las asignaturas integradas en el módulo de Derecho mercantil.		
CE18 - Conocer y aplicar el Derecho Marítimo desde una visión interdisciplinar que permita enfrentarse adecuadamente a problemáticas jurídicas concretas		
CE19 - Conocer la organización de la Administración marítima		
CE20 - Conocer el régimen jurídico del demanio marítimo y portuario		
CE21 - Saber aplicar al buque la legislación marítima.		
CE22 - Capacidad para resolver problemas de gestión jurídico-portuaria.		
CE23 - Conocer y comprender el reparto competencial entre las distintas Administraciones Públicas españolas en materia de demanio marítimo y portuario		
CE24 - Conocer el régimen financiero y tributario de los puertos.		
CE25 - Conocer y aplicar los principales tributos y regímenes tributarios relativos al transporte marítimo y las operaciones de comercio internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	40	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Laboral		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contratación Laboral y Negociación Colectiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Dominio de los aspectos fundamentales de asesoramiento laboral de empresa Conocimiento de los problemas básicos de gestión laboral en la empresa Compromiso y búsqueda de soluciones pactadas o autónomas Integración de la problemática laboral con el conjunto de la asesoría de empresa</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Modalidades de contratación, indefinida temporal a tiempo parcial, empresas de trabajo temporal. II. Extinción de contrato: causas disciplinarias, causas empresariales, voluntad del trabajador, otras. III. Flexibilidad interna: salario, jornada, clasificación profesional, movilidad. IV. Convenio colectivo: negociación, aplicación e inaplicación, conflictos colectivos. Acuerdos de empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG4 - Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		

CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE26 - Capacidad para asesorar a las empresas en las distintas modalidades de contrato que puedan utilizarse.		
CE27 - Capacidad para asesorar a la empresa para aplicar fórmulas de flexibilidad interna en la gestión de las relaciones laborales.		
CE28 - Capacidad para asesorar a la empresa en materia de flexibilidad interna, extinción de contratos por causas empresariales y despidos		
CE29 - Capacidad para asesorar a la empresa y para gestionar las relaciones colectivas con los trabajadores.		
CE30 - Capacidad para asesorar a la empresa en la negociación, aplicación e interpretación de los convenios colectivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	32	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	68	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Penal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Penal de Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de un alto nivel técnico en materia de delitos socioeconómicos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>La responsabilidad penal de los administradores. El delito de Administración desleal. Otros delitos societarios. Responsabilidad penal de personas jurídicas y "corporate governance" . Delitos contra la Hacienda Pública y la seguridad social. Blanqueo de capitales. Referencia al comiso. Delitos contra el mercado y consumidores (revelación de secretos empresa, información privilegiada, estafa de inversiones y corrupción entre particulares). Delitos contra los derechos de los trabajadores (cesión ilegal y delitos en materia de infracción de normas de seguridad e higiene en el trabajo). Delitos de insolvencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE31 - Formar juristas especializados en Derecho Penal de empresa ofreciendo una formación académica avanzada, que abra las puertas, en su caso, a la investigación.		
CE32 - Desarrollar la capacidad para asesorar a nivel avanzado sobre la responsabilidad jurídico-penal a la que se pueden exponer quienes realicen actividades que son consideradas ilícitas en el Código penal español y que están relacionadas con la gestión o asesoramiento de una empresa.		
CE33 - Fomentar la adquisición de conocimientos especializados sobre la normativa legal y la jurisprudencia vinculada al ejercicio del Derecho Penal de empresa y su relación con el conjunto del Derecho público o privado.		
CE34 - Fomentar las competencias para identificar, interpretar, razonar y resolver los diferentes supuestos delictivos que se producen en aquel ámbito.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de caso en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas	24	100
Estudio y preparación de actividades; resolución de casos; elaboración de informes y dictámenes; etc.	51	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología del caso: seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50.0	50.0
Prueba teórico-práctica final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la actividad de los profesionales en el marco del Derecho Empresarial. - Familiarizarse con el funcionamiento y la problemáticas relacionadas con el ejercicio de la asesoría de empresa. - Desarrollar competencias y habilidades específicas y necesarias para el ejercicio profesional en el marco del Derecho de Empresa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividades propias de Despachos de Abogados en el ámbito de la asesoría de empresa. - Participación en actividades de instituciones o empresas vinculadas especialmente al Derecho de empresa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG4 - Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa		
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG6 - Compromiso ético y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE35 - Saber aplicar a escenarios profesionales reales las competencias y conocimientos teórico-prácticos adquiridos en los módulos formativos del Máster		
CE36 - Desarrollo de la capacidad de trabajo y razonamiento crítico-jurídico en la práctica laboral		

CE37 - Comprensión de la dinámica de trabajo individual y en grupo en un Despacho de Abogados, empresas o instituciones especialmente dedicadas, vinculadas o ligadas al Derecho empresarial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo en despachos de abogados, empresas o instituciones	150	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías de orientación a las tareas prácticas en el Despacho de Abogados, empresas e instituciones. Realización de trabajos y funciones, con la participación del estudiante, vinculadas a la asesoría y ejercicio profesional en el marco del Derecho de Empresa .		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua a partir de informes del tutor profesional respetando lo dispuesto en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios	80.0	80.0
Memoria obligatoria del alumno del centro de prácticas, las tareas realizadas y su aprendizaje	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas, propias del título. Ser capaz de planificar la realización de un trabajo, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Trabajo realizado demostrando tanto una sólida formación en un campo propio y relevante del Derecho Empresarial, como el manejo de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales que sirven de sustento a las actividades o estrategias desarrolladas y conclusiones alcanzadas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de aprender de forma autónoma.		
CG2 - Capacidad de resolver problemas de forma efectiva		
CG3 - Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico		
CG4 - Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de gestión de la información.		
CT3 - Capacidad para resolver los problemas jurídicos que surgen en el ámbito del Derecho de Empresa		
CT4 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al Derecho empresarial.		
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas a las empresas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE38 - Saber utilizar y manejar las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales para la elaboración de un trabajo de investigación específico.		
CE39 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de tutorías individualizadas con el tutor o tutores académicos. Posibilidad de realizar alguna tutoría conjunta	14	100
Elaboración del trabajo	135	0
Presentación y defensa pública del trabajo	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría docente individualizada		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración del contenido TFM y defensa del mismo ante un tribunal	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Vigo	Catedrático de Universidad	13.21	100.0	0.0
Universidad de Vigo	Catedrático de Escuela Universitaria	1.89	100.0	0.0
Universidad de Vigo	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.77	0.0	0.0
Universidad de Vigo	Profesor Contratado Doctor	15.09	100.0	0.0
Universidad de Vigo	Ayudante Doctor	1.89	100.0	0.0
Universidad de Vigo	Profesor Visitante	1.89	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	25	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	75
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>En relación a los procedimientos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje se pueden contemplar las siguientes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo un trabajo fin de Máster: La realización del TFM será utilizado como la herramienta de la Titulación con el objeto de evaluar de forma global el aprendizaje de los estudiantes. Desarrollo de procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título: El SGIC habilita una serie de procedimientos destinados a verificar y garantizar que el proceso de enseñanza/aprendizaje se lleva a cabo de acuerdo a los objetivos marcados, tal y como se describe en el siguiente apartado de la presente memoria. Entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos clave: PC07 Evaluación de los Aprendizajes y PC12 Análisis y medición de los resultados académicos Procedimiento de Medición: PM01 Medición, análisis y mejora 		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://webs.uvigo.es/cienciasjuridicasedotrabajo/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=92&lang=es
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
Máster en Ordenación Jurídica del Mercado	Máster en Derecho de Empresa
Metodología e Interpretación Jurídicas 3 ECTS	No Convalidable (NC)
Obligaciones y Contratos 4.5 ECTS	NC

Sociedades Mercantiles 4.5 ECTS	NC
Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial (3 ECTS)	Derecho de la Competencia y de la propiedad industrial (3 ECTS)
Economía y Mercado: Historia Jurídica de Europa y Derecho Internacional 4 ECTS	NC
Protección Procesal de los Consumidores y Usuarios 3 ECTS	NC
Procesos de Integración Económica y Constitucional 4 ECTS	NC
Intervención Administrativa en la Economía 4 ECTS	NC
Libre Circulación y Mercado 5 ECTS	NC
Libre Circulación y Políticas Sociales 7 ECTS	NC
Principios Básicos de la Fiscalidad 4 ECTS	NC
Ordenación Tributaria del Mercado en la Esfera Interna e Internacional 4 ECTS	Fiscalidad internacional y no residentes (3 ECTS)
Normas Sustanciales Antifraude 4 ECTS	NC
Trabajo Fin de Máster 6 ECTS	NC

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311042-36020532	Máster Universitario en Ordenación Jurídica del Mercado-Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76928849J	Luis Miguel	Muleiro	Parada
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Recotorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76928849J	Luis Miguel	Muleiro	Parada
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2_Justificación.pdf

HASH SHA1 : 8YDbumGaoTdMu3G4zJg4Ep6kx/E=

Código CSV : 92493126518070849023373

2_Justificación.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4_Acceso y admisión de estudiantes.pdf

HASH SHA1 : F029SIhfRCc841cqpoqjRFj0nmY=

Código CSV : 92493138475861567372426

4_Acceso y admisión de estudiantes.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5_Planificación de la enseñanza.pdf

HASH SHA1 : 5gRc+0ITAUlgT6Hht8xe5gQdn1I=

Código CSV : 92493141596659978358979

5_Planificación de la enseñanza.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6_Personal académico.pdf

HASH SHA1 : iS/YvIEffY8Y075MyxSC+Zv+3Kk=

Código CSV : 92493152508463132494666

6_Personal académico.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6_2_Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : UecqCyxu5VHETskCejHVf6n/Nis=

Código CSV : 92493164308627856383243

6_2_Otros recursos humanos disponibles.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7_Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : hqV7RDx/y1le9ELnHyPrKOgfUuA=

Código CSV : 103996652547504365563857

7_Recursos, materiales y servicios.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8_Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : XDN24oVYBBB0fiS4JES5vm8r9cY=

Código CSV : 92493187684759730175881

8_Resultados previstos.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : kH27uv5H//NPxqUjzoXrjMTFnWk=

Código CSV : 92493198703737288494120

10_Calendario de implantación.pdf

